

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: *“FESTIVAL GASTRONOMICO DIA DE LOS MUERTOS: LA NOCHE DE LAS CATRINAS 2019”*”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-331-2019** de las trece horas con cuarenta y tres minutos del quince de noviembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa **NUSHARK S.A.**, cédula jurídica **3-101-677819**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de **espectáculos públicos, Evento *“FESTIVAL GASTRONOMICO DIA DE LOS MUERTOS: LA NOCHE DE LAS CATRINAS 2019”***

2.- Autorización del plan para el evento denominado: ***“FESTIVAL GASTRONOMICO DIA DE LOS MUERTOS: LA NOCHE DE LAS CATRINAS 2019”***. Evento programado para presentarse los días veintitrés y veinticuatro de noviembre del dos mil diecinueve, *a partir de las 12:00* medio día, en el Campo Lago, en Santa Ana.